



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2025-OEC-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MADERA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE COSECHA EN EL CULTIVO EN EL CULTIVO DE PERA PERILLA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOCO GRANDE ASPAGRAT, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA

En el distrito de Ilabaya, siendo las 10:00 horas del día 14 de mayo del 2025, se constituye el jefe de la unidad de abastecimiento Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en este rol se le confiere la responsabilidad de supervisar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N°344-2018-EF y sus modificaciones "(...) El órgano de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...) dentro de ese contexto, se procede con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder, el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, acontecimiento lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	2025-04-22	Válido
2	Proveedor con RUC	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	2025-04-26	Válido
3	Proveedor con RUC	10741721304	SACATUMA UGARTE GABRIEL GONZALO	2025-04-22	Válido
4	Proveedor con RUC	10775336001	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	2025-05-08	Válido
5	Proveedor con RUC	20312352193	SAN SEBASTIAN SERVICIOS Y FERRETERIA S.A.C.	2025-05-10	Válido
6	Proveedor con RUC	20449223986	PROYECTOS DE INVERSION LEO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-26	Válido
7	Proveedor con RUC	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	2025-04-22	Válido
8	Proveedor con RUC	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	2025-04-23	Válido
9	Proveedor con RUC	20490355431	INVERSIONES NEPTALY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	2025-05-12	Válido
10	Proveedor con RUC	20490533126	INVERSIONES SELU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES SELU E.I.R.L.	2025-04-24	Válido
11	Proveedor con RUC	20498522662	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.I.R.L.	2025-05-10	Válido
12	Proveedor con RUC	20532732621	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	2025-04-25	Válido
13	Proveedor con RUC	20533269789	MADERAS ALEXIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MADERAL E.I.R.L.	2025-04-28	Válido
14	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	2025-05-12	Válido
15	Proveedor con RUC	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	2025-04-22	Válido
16	Proveedor con RUC	20603009241	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-24	Válido
17	Proveedor con RUC	20603533578	INVERSIONES CREATIVAS MEGANTONY S.A.C.	2025-04-24	Válido
18	Proveedor con RUC	20604354634	CATCON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-12	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



19	Proveedor con RUC	20605225587	CORPORACION TORNADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORP TORNADO E.I.R.L.	2025-04-23	Válido
20	Proveedor con RUC	20605256148	INTI NOVA S.A.C.	2025-04-28	Válido
21	Proveedor con RUC	20610564322	JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-04-28	Válido
22	Proveedor con RUC	20610724524	DISTRIBUCION Y SERVICIOS WIRAJOCCHA ICAMERY E.I.R.L.	2025-04-25	Válido
23	Proveedor con RUC	20611700653	GRUPO TORREBLANCA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	2025-04-28	Válido
24	Proveedor con RUC	20611746505	LUMBER MONT S.A.C.	2025-04-24	Válido
25	Proveedor con RUC	20611800224	EIDARI INVERSIONES S.A.C.	2025-04-28	Válido
26	Proveedor con RUC	20613240528	MERKABA HOLDING S.A.C.	2025-04-22	Válido
27	Proveedor con RUC	20613718347	INVESTMENTS AND SOLUTIONS AEFA S.A.C.	2025-04-25	Válido

Así mismo, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	13/05/2025	22:51:54
2	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	13/05/2025	18:58:06
3	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	13/05/2025	23:48:57
4	20603009241	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/05/2025	23:30:57
5	20610564322	JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.	13/05/2025	15:47:02
6	20611700653	GRUPO TORREBLANCA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	13/05/2025	08:05:05
7	20604354634	CATCON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2025	23:25:08
8	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	13/05/2025	20:40:15

Acto seguido, se realiza la apertura electrónica de las ofertas de los postores mencionados con el objetivo de verificar la presentación de los documentos requeridos para determinar si cumplen con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas que establecieron en la sección específica de las bases.

I. ADMISION

Previo al inicio de la presente etapa, se verifica que los postores cuenten con inscripción vigente en el Registro en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo a lo indicado en el numeral 55.1 del artículo 55 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, por lo que se comprueba que su inscripción se encuentra conforme. Por lo tanto, se inicia la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:





DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES							
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	S.L.M.SER.GEN.- E.I.R.L.	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - E.I.R.L.	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.	GRUPO TORREBLANCA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	CATCON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta
	ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	PENDIENTE	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	PENDIENTE





II. ACUERDO ADOPTADO

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se suspende la continuidad del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-OEC-MDI-1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MADERA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE COSECHA EN EL CULTIVO EN EL CULTIVO DE PERA PERILLA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOCO GRANDE ASPAGRAT, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA.

Se deja constancia que, de conformidad a lo establecido en el Art. 60°. Lo siguiente del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano encargado a cargo del procedimiento solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;*

En ese sentido, el representante del órgano encargado de las contrataciones otorga el plazo de un (01) día hábil, para que los siguientes postores subsanen las observaciones correspondiente a través del SEACE.

- MULTISERVICIOS W&C E.I.R.L.

Se observa que, que su oferta los anexos están dirigidas al comité de selección, lo cual no corresponde ya que es un proceso que está siendo llevado por el Órgano encargado de contrataciones, además dentro de los documentos de presentación obligatoria, el *Anexo N° 01 “Declaración jurada de datos del postor”*, el domicilio legal no indica departamento provincia y distrito.

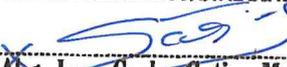
- SOLUCIONES INNOVADORAS J&B SAC.

Se observa que, que su oferta los anexos están dirigidas al comité de selección, lo cual no corresponde ya que es un proceso que está siendo llevado por el Órgano encargado de contrataciones, además dentro de los documentos de presentación obligatoria, el *Anexo N° 01 “Declaración jurada de datos del postor”*, el domicilio legal no indica departamento provincia y distrito.

De lo expuesto, se posterga el cronograma de admisión, calificación y evaluación de ofertas para el día 19 de mayo del 2025.

No habiendo otro tema a tratar y conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA


Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2025-OEC-MDI-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MADERA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE COSECHA EN EL CULTIVO EN EL CULTIVO DE PERA PERILLA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOCO GRANDE ASPAGRAT, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA.-

En el distrito de Ilabaya, siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo del 2025, se constituye el jefe de la unidad de abastecimiento Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, **en este rol se le confiere la responsabilidad de supervisar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N°344-2018-EF y sus modificaciones** "(...) El órgano de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...) dentro de ese contexto, se procede con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder, el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, acontecimiento lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Aconteciendo los siguientes puntos:

- Mediante CARTA N°1054-2025-MDI/GAF-UABAST, se solicitó al postor MULTISERVICIOS W&C E.I.R.L. subsanación de su oferta de conformidad con lo dispuesto en el numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

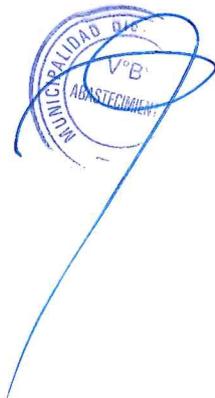
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	15/05/2025	1	Publicado	 (432981 KB)	Si	 

- Mediante CARTA N°1055-2025-MDI/GAF-UABAST, se solicitó al postor SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C. subsanación de su oferta de conformidad con lo dispuesto en el numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanada	Acciones
1	15/05/2025	1	Publicado	 (430460 KB)	No	 

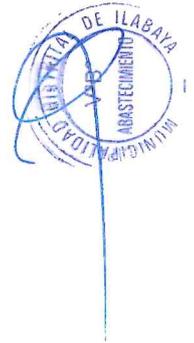
I. Admisión de la oferta

Ahora bien, verificada el cumplimiento de las fichas técnicas de las ofertas, la tapa de ADMISION DE OFERTAS de los documentos requeridos 2.2.1.1 de las bases integradas "Documentos para la admisión de la oferta" detalladas en la sección específica, quedaría de la siguiente manera:





		POSTORES							
	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.	GRUPO TORREBLANCA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	CATCON GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	NO corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta
	ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA





DETALLE DE OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA.

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:

(*) De la revisión de la oferta del postor SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C. NO SE ADMITE la oferta por el siguiente motivo:

- Mediante CARTA N° 1055-2025-MDI/GAF-UABAST, de fecha 15 de mayo de 2025, se le solicito al postor la subsanación de las observaciones formuladas a su oferta, para que cuyo caso se le otorgo un plazo de 01 día hábil, sin embargo, pasado el plazo otorgado se evidencio a través de la plataforma SEACE, que **el postor no ha cumplido con subsanar la observación dentro del plazo otorgado**, por cuanto la oferta queda NO ADMITIDA.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

Habiéndose determinado la admisión de ofertas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación a las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTORES						
	S.L.M.SER.G EN.-E.I.R.L.	CONIDEP S.A.C.	MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.	GRUPO TORREBLANCA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	CATCON GROUP S.A.C
<p>PRECIO: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>	S/ 112,482.00	S/ 499,920.00	S/ 74,000.00	S/ 91,652.00	S/ 49,950.00	S/ 147,476.40	S/ 99,984.00
PUNTAJE	44.41	9.99	67.50	54.50	100.00	33.87	49.96



DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES DE LAS OFERTAS	POSTORES						
	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	CONIDEP S.A.C.	MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.	GRUPO TORREBLANCA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	CATCON GROUP S.A.C
Puntaje Precio:	44.41	9.99	67.50	54.50	100.00	33.87	49.96
Puntaje Total:	44.41	9.99	67.50	54.50	100.00	33.87	49.96
BONIFICACION MYPE (5%)	2.22	0.50	3.38	2.73	5.00	1.69	2.50
TOTAL PUNTAJE	46.63	10.49	70.88	57.23	105.00	35.56	52.46
Orden de Prelación	5to lugar	7mo lugar	2do lugar	3er lugar	1er lugar	6to lugar	4to lugar

Se deja constancia en actas que con finalidad de verificar la correspondencia de puntuación por bonificación por MYPE (5%), se verifico la declaración jurada del postor (Anexo 01), además de verificar la validez del registro a través de la pagina de consulta web: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>.

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES DE LAS OFERTAS	POSTORES	
	JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.	MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Puntaje Precio:	100.00	67.50
Puntaje Total:	100.00	67.50
BONIFICACION MYPE (5%)	5.00	3.38
TOTAL PUNTAJE	105.00	70.88
Orden de Prelación	1er lugar	2do lugar

En ese sentido, teniendo el resultado de las ofertas, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-OEC/MDI - Primera Convocatoria**, para la **ADQUISICIÓN DE CAJAS DE MADERA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE COSECHA EN EL CULTIVO EN EL CULTIVO DE PERA PERILLA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOCO GRANDE ASPAGRAT, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, REGIÓN TACNA**, al postor: **JUMIN CONSTRUCTORA S.A.C.**, por el monto de **S/ 49,950.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 soles)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos laborales conforme a la legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO